

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9062 REAL DECRETO 392/1989, de 29 de marzo, por el que se declara la jubilación voluntaria de don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127.9 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2, b), y 3, e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de marzo de 1989,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Murcia, por tener cumplidos sesenta años de edad y más de treinta años de servicios efectivos al Estado, con los derechos pasivos que le correspondan.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

9063 REAL DECRETO 393/1989, de 29 de marzo, por el que se declara la jubilación voluntaria de don Manuel López Escudero, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127.9 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2, b), y 3, e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de marzo de 1989,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Manuel López Escudero, Magistrado, con destino en el Juzgado de Distrito número 32 de Madrid, por tener cumplidos sesenta años de edad y más de treinta años de servicios efectivos al Estado, con los derechos pasivos que le correspondan.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

9064 REAL DECRETO 394/1989, de 11 de abril, por el que se nombra, en propiedad, Magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga a don José Luis García Hirschfeld.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, 3, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de abril de 1989,

Vengo en nombrar, en propiedad, Magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga a don José Luis García Hirschfeld como conse-

cuencia de la vacante producida, por nombramiento para otro cargo, de don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

9065 ORDEN de 17 de marzo de 1989 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Abad Burruezo, Juez, en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, y en la Ley de Clases Pasivas del Estado,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de marzo de 1989, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 23 de abril de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Abad Burruezo, Juez, en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 17 de marzo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

9066 ACUERDO de 11 de abril de 1989, de la Comisión Permanente, por el que se nombra, en propiedad, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a don Luis Gil Suárez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 1, y 31, 1, de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en relación con lo previsto en la disposición transitoria decimioctava, 1.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de abril de 1989, ha acordado nombrar, en propiedad, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a don Luis Gil Suárez, que figura el primero de los adscritos a la citada Sala, según Acuerdo de 17 de febrero de 1989, en vacante producida, por nombramiento para otro cargo, de don Manuel María Zorrilla Ruiz.

Madrid, 11 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

9067 ACUERDO de 14 de abril de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento de don Paulino Vega Castro, como Juez sustituto de los Juzgados de Santiago de Compostela, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1988-89.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder

Judicial, de 15 de julio de 1987, ha acordado nombrar a don Paulino Vega Castro como Juez sustituto de los Juzgados de Santiago de Compostela, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1988-89.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de quince días a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 14 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

9068 *ACUERDO de 14 de abril de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento de don Luciano Fariña Couto como Juez sustituto de los Juzgados de Pontevedra, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1988-89.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987, ha acordado nombrar a don Luciano Fariña Couto como Juez sustituto de los Juzgados de Pontevedra, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1988-89.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 14 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9069 *REAL DECRETO 395/1989, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don Fernando Maravall Herrero, como Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 1989,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Maravall Herrero, como Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

9070 *REAL DECRETO 396/1989, de 21 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República Federal e Islámica de las Islas Comores a don Javier Navarro Izquierdo, con residencia en Dar-Es-Salaam.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 1989,

Vengo en designar Embajador de España en la República Federal e Islámica de las Islas Comores a don Javier Navarro Izquierdo, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

9071 *REAL DECRETO 397/1989, de 21 de abril, por el que se nombra Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica a don Víctor Pérez Pita, Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 1989,

Vengo en nombrar Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica a don Víctor Pérez Pita, Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

9072 *ORDEN de 18 de abril de 1989 por la que se nombran Vocales electivos de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación.*

En uso de las atribuciones que me confieren el Decreto de 26 de febrero de 1976, Orgánico de la Comisión General de Codificación, y el Real Decreto 1343/1988, de 21 de octubre, por el que se constituye en el seno de la Comisión General de Codificación una Sección Especial para la Reforma Procesal, dispongo:

Artículo 1.º Se nombran Vocales electivos de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación a don Antonio Carretero Pérez y don Ramón Montero Fernández-Cid, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial; a don Cándido Conde-Pumpido Ferreiro y don Fernando Jiménez La Blanca y Rubio, a propuesta del Fiscal General del Estado; a don Manuel Gómez-Acebo Rodríguez-Spitteri, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores; a don Agustín Puente Prieto, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda; a don Víctor Moreno Catena, a propuesta del Ministerio del Interior; a don Miguel Ángel Campos Alonso, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a don Luciano Parejo Alfonso, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas; a don Javier García Fernández, a propuesta del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno; a don Virgilio Peña y Peña y don Miguel Sáenz de Sagaceta de Ilurdoz, a propuesta del Ministerio de Defensa; a don Luis Martí Mingarro y don Joaquín García-Romanillos Valverde, a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española, y a don José Granados Weil, a propuesta del Consejo General de los Colegios de los Procuradores de los Tribunales de España.

Art. 2.º Se nombran Vocales de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación, oídas las Asociaciones profesionales de Jueces, Magistrados y Fiscales, a don Antonio Agúndez Fernández, don Miguel Gutiérrez Carbonell, don Xavier O'Callaghan Muñoz, don Eduardo Torres-Dulce Lifante y don Luciano Varela Castro.

Art. 3.º Se nombran Vocales de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación del grupo f) del apartado 2 del artículo 4 del Real Decreto 1343/1988, de 21 de octubre, a doña Carmen Calvo Sánchez, don Jorge Carreras Llansana, don Valentín Cortés Domínguez, don José de los Santos Martín-Ostos, don Santos Pastor Prieto, don José Juan Toharia Cortés y don Manuel Serra Domínguez.

Madrid, 18 de abril de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario, Presidente de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación.

9073 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Badajoz don Lionel Fernández Huertas por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Badajoz don Lionel Fernández Huertas, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentariamente establecida y